

COMUNICADO DE PRENSA

Niñez dominicana presenta propuesta para la reforma de la Constitución.

Piden que el Estado Dominicano garantice la incorporación progresiva a la ciudadanía activa de los niños, niñas y adolescentes

Santo Domingo.-: Con una propuesta de 12 puntos, un grupo de niños, niñas y adolescentes entregó a la Comisión de Juristas, una propuesta consensuada a nivel nacional para la Reforma de la Constitución, donde está representado el punto de vista de la niñez dominicana con respecto a las necesidades de cambios en la Carta Magna.

La propuesta de los niños, niñas y adolescentes se basa en 12 puntos que enfatizan los derechos sociales, económicos y culturales y fueron discutidos por unos cinco mil participantes con edades comprendidas entre 12 a 17 años.

Entre los puntos propuestos se encuentran el Preámbulo de la Constitución, los Derechos Humanos, la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes, derecho a la identidad y registro civil; derecho a una familia; a la educación; a la salud; derecho de los niños y niñas con discapacidades y seguridad social de la niñez, entre otros.

Refiriéndose al preámbulo, indica la propuesta que por ser la parte donde se establecen los fines que se persiguen en la Constitución y se establece la decisión política, Republica Dominicana tiene la oportunidad de mostrarse al mundo como un Estado respetuoso de la dignidad humana, moderno y progresista, con los estándares de la igualdad, del interés superior del niño y del fortalecimiento de la familia.

En relación a los derechos humanos se propone que “el Estado Dominicano garantice la incorporación progresiva a la ciudadanía activa de los niños, niñas y adolescentes y la promoción de sus derechos basado en el interés superior del niño”, o sea que los niños, niñas y adolescentes deben estar amparados por todos los derechos humanos consagrados.

COMUNICADO DE PRENSA

En relación a la salud, proponen plantear en la Constitución la salud desde el punto de vista de un derecho que pertenece a todos los dominicanos por igual y no simplemente como una simple asistencia que el Estado debe proporcionar.

Sobre el derecho a la educación se propone que “el Estado garantizará la calidad de la educación en todos los niveles, tanto en las instituciones públicas como privadas. El Estado creará las condiciones que permitan la atención de personas con condiciones especiales o con discapacidad”.

Oniel Núñez, de San José de Ocoa; Jahaziely Martínez Corporán, de Villa Altagracia; Darling Bueno, de Constanza y Craulina Melo, de Baní, son los representantes escogidos por el voto de los niños y las niñas, para participar en la presentación su propuesta.

Proceso de Consulta Popular a Niños, Niñas y Adolescentes

Para lograr el consenso en esos 12 puntos de la propuesta, la Coalición de ONGs por la Infancia y el Consejo Nacional para la Reforma del Estado –CONARE-, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, convocaron a nueve consultas municipales en igual cantidad de municipios que cuentan con Ayuntamientos Juveniles e Infantiles, además de otras 20 consultas realizadas por las organizaciones que forman parte de la Coalición de ONGs por la Infancia, con las que se cubrió todas las regiones del país y se logró la participación de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes.

La última convocatoria se hizo en Santo Domingo, y estuvo dirigida a recoger todas las propuestas generadas en las consultas municipales. En este evento participaron los y las representantes seleccionados en el nivel municipal y fue presenciada por los señores Licelot Marte, Raymundo Amaro Guzmán y Leyda Margarita Piña quienes forman parte de la Comisión de Juristas designada para preparar el documento que recoja las diversas propuestas para modificar la Constitución de la República.

COMUNICADO DE PRENSA

La apertura de espacios de opinión para los niños y niñas, como la Consulta Popular para la Reforma de la Constitución, se encuentra consignado en el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03), que en su artículo 17 señala que: “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, escolar, científica y cultural, y el Estado, la familia y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación para todos y todas”.

Oficina de Comunicación de UNICEF

Santo Domingo.

31 de enero del 2007